CONTRATACIÓN DIRECTA
ESTUDIOS PREVIOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN GENERAL		
1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos	2024254860014	
1.1. Meta del Plan de Desarrollo	**Dimensión estratégica:**	Nemocón todos viven con derechos
	Sector:	Salud y Protección Social
	Programa territorial:	Un destino saludable y vital
	Meta resultado/ bienestar:	• 85% de las personas VCA son caracterizadas y acceden a programas de atención integral y/o reparación. • 100% de personas atendidas por Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas. • Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos. • 100% de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual. • Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en población entre 30 y hasta 70 años. • Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en población entre 30 y hasta 70 años. • Trabajadores Informales abordados desde el PIC con conocimiento y prácticas para la prevención de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo. • Servicios de urgencias implementados en el municipio. • Tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) x 100.000 menores de 5 años (tasa de mortalidad por ira en niños y niñas menores de 5 años). • Tasa de mortalidad en menores de 5 años de edad.

		• Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años de edad (por cada 100.000 menores de 5 años.) • Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en población entre 30 y hasta 70 años.
	Meta de producto:	• Implementar estrategias de atención integral en salud con enfoque psicosocial a VCA. • Realizar campañas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en el marco de la Atención Primaria en Salud APS • Realizar campañas de salud sexual y reproductiva en el marco de la Atención Primaria en Salud APS. • Realizar campañas de gestión del riesgo de trastornos mentales en el marco de la Atención Primaria en Salud APS. • Realizar campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes en el marco de la Atención Primaria en Salud APS • Realizar campañas de Servicio de gestión del riesgo de situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales en el marco de la Atención Primaria en Salud APS. • Realizar campañas de Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral en el marco de la Atención Primaria en Salud APS • Implementar anualmente una estrategia de respuesta en materia de salud para la población afectada ante declaratoria de situaciones de emergencias o desastres en el marco del desarrollo de la Atención Primaria en Salud APS. • Realizar campañas de Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en el marco de la Atención Primaria en Salud APS. • Realizar campañas de Servicio de gestión del riesgo para para enfermedades inmunoprevenibles en el marco de la Atención Primaria en Salud APS.

		• Realizar campañas de Servicio de gestión del riesgo para el consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos en el marco de la Atención Primaria en Salud APS. • Realizar campañas de Servicio de gestión del riesgo asociados a condiciones no transmisibles en el marco de la Atención Primaria en Salud APS. • Implementar la estrategia de cuidado, entorno y ruralidad saludable y sostenible, (CERSS) en el Municipio de Nemocón.
	Proyecto:	Salud publica
2. Fecha de elaboración del estudio previo	20 de marzo de 2025	
3. Nombre del líder de la necesidad	JHOINNER CAMILO MANRIQUE LOPEZ	
4. Dependencia solicitante.	SECRETARIA GENRAL Y DE GOBIERNO	
5. Tipo de Contrato	CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO	
CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.		
6. Descripción de la necesidad.	Que la Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. A su vez, la misma norma indica que el municipio es la entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, al que le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen las normas constitucionales y legales. Que la Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la	

	prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación". La Ley 1122 de 09 de enero de 2007 en su artículo 32, define que: "La salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país", dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad. En el marco de La Resolución 1035 de 14 de junio de 2022, "Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.", establece en su Capítulo 5. Marco Estratégico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. Define el marco estratégico del Plan Decenal se materializa a partir de cuatro fines: **Fin 1**: Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud mediante la acción intersectorial y de la sociedad en su conjunto para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud. **Fin 2:** Avanzar hacia la mejora de las condiciones de vida, bienestar y calidad de vida de las personas, familias y comunidades que habitan en el territorio colombiano mediante la reducción de desigualdades sociales en salud entre grupos socialmente constituidos. **Fin 3:** Reducir la mortalidad evitable y su impacto en los años de vida perdidos, así como la morbilidad y discapacidad evitables y su impacto en los años de vida saludables. **Fin 4**. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de un ambiente sano y a la mejora de la salud ambiental mediante la acción intersectorial para la protección de los

	ecosistemas y la generación de territorios, entornos y comunidades saludables, resilientes y sostenibles. Estos fines se alcanzan mediante la implementación articulada de seis ejes estratégicos: 1. Gobierno y la gobernanza de la salud pública. 2. Gestión intersectorial de los determinantes sociales de la salud. 3. Gestión de la atención primaria integral en salud. 4. Gestión integral de riesgos en salud pública. 5. Gestión del conocimiento para la salud pública 6. Gestión y desarrollo del talento humano para la salud pública. Los ejes estratégicos del Plan Decenal De Salud Pública 2022-2031 son las líneas o rutas de gestión de la salud pública que, en el marco del derecho fundamental a la salud y la gestión de los determinantes sociales de la salud, permitirán el desarrollo y el fortalecimiento de acciones sectoriales e intersectoriales para contribuir al logro de sus fines y alcanzar la visión deseada para los próximos diez años en materia de salud pública. Estos ejes estratégicos contribuyen al apalancamiento de la gestión sectorial e intersectorial de la salud pública y no proponen un abordaje jerárquico de las acciones sino complementario y articulado, en el que la contribución de cada eje al logro de los fines del Plan se en marca en su objetivo, alcance, elementos orientadores y estrategias. Si bien pueden existir coincidencias entre algunos elementos orientadores de los ejes, estas no van en detrimento de las acciones dado las posibilidades de coordinación y articulación entre ejes para el logro de los fines del Plan. El Municipio buscar desarrollar cada una de las acciones en SALUD PÚBLICA BIENESTAR PARA TODOS de acuerdo con el eje estratégico: Gestión de la atención primaria integral en salud, elementos orientadores: Construcción de modos, condiciones y estilos favorables a la vida y la salud que se define como: Se relaciona con la construcción de relaciones sociales favorables a la vida y la salud que se materializan en los distintos modos, condiciones y estilos de vida, implica decisiones concertadas entre los distintos actores sociales y sectores del desarrollo para avanzar

	hacia la mejora conjunta de las condiciones de bienestar y salud de la población. El abordaje de la Atención Primaria Integral en Salud debe permitir que la salud pública desarrolle apuestas centradas cada vez más en la salud (salutogénesis) y menos en la enfermedad (patogénesis). La salud, como aspiración colectiva, es un estructural de la acción en salud pública para la construcción de sociedades que puedan transformar los contextos históricos, sociales, políticos, económicos y culturales desde enfoques promocionales y positivos de la salud que habiliten unos modos, condiciones y estilos de vida que protejan y promuevan lo saludable. Construcción de modos de vida que otorguen valor a la economía del cuidado: Se relaciona con la construcción de modos de vida, es decir, relaciones y prácticas sociales que permitan transitar hacia una sociedad del cuidado por medio de arreglos sociales e institucionales y particularmente, del fomento de políticas públicas para la economía del cuidado, lo que implica la gestión intersectorial para fortalecer la protección social, el mejoramiento de la oferta institucional y la prestación de servicios públicos sociales y sanitarios para las personas que desarrollan labores del cuidado, con miras a promover el reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo de cuidado no remunerado principalmente en las mujeres, contribuyendo al bienestar y calidad de vida de condiciones de vida y salud. Promoción de estilos favorables a la vida y la salud. Se relaciona con la promoción y el desarrollo en personas, familias y comunidades de estilos favorables a la vida y la salud. La Resolución 0518 de 2015 requiere el fortalecimiento de las intervenciones colectivas a través del Plan De Intervenciones Colectivas – PIC, enmarcadas en los elementos descritos en los diferentes entornos de vida cotidiana y bajo el enfoque de determinantes sociales de la salud, como extensión de las intervenciones individuales contempladas en la Resolución 3280 de 2018. La Resolución 2367 de 2023 por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10y 11 del anexo técnico "Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031".de 2023. El plan decenal formula seis premisas que ubican la vida como

	valor supremo que orienta el desarrollo de los ejes estratégicos los cuales son: • Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública • Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero-diversidades, condiciones y situaciones • Determinantes Sociales de la Salud; • Atención Primaria en Salud; • Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias; • Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria; • Personal de salud. Que el Municipio debe dar cumplimiento a los fines del Estado y para ello debe consultar los instrumentos de planificación administrativa que se articulan la Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y el Acuerdo Municipal N°05 de 2024 por medio del cual se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal “NEMOCÓN MERECE MAS, EL CAMINO PARA HACER DE NEMOCON UN DESTINO POR VIVIR 2024-2028””, donde se definieron las metas para el componente y programa relacionado en materia de salud, establecidas las siguientes metas: Número de Meta(s): 41-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73 Dimensión Social: Nemocón todos viven con derechos Programa(s): Un destino vital y saludable Metas de Producto: META 056- Implementar estrategias de atención integral en salud con enfoque psicosocial a VAC META 062- Realizar campañas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en el marco de la Atención Primaria en Salud APS META 063- Realizar campañas de salud sexual y reproductiva en el marco de la Atención Primaria en Salud APS META 064- Realizar campañas de gestión del riesgo de trastornos mentales en el marco de la Atención Primaria en Salud APS

	META 065- Realizar campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes en el marco de la Atención Primaria en Salud APS META 066- Realizar campañas de Servicio de gestión del riesgo de situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales en el marco de la Atención Primaria en Salud APS META 067- Realizar campañas de Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral en el marco de la Atención Primaria en Salud APS META 068- Implementar anualmente una estrategia de respuesta en materia de salud para la población afectada ante declaratoria de situaciones de emergencias o desastres en el marco del desarrollo de la Atención Primaria en Salud APS META 069- Implementar la estrategia de cuidado, entorno y ruralidad saludable y sostenible, (CERSS) en el Municipio de Nemocón. META 070- Realizar campañas de Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en el marco de la Atención Primaria en Salud APS META 071- Realizar campañas de Servicio de gestión del riesgo para para enfermedades inmunoprevenibles en el marco de la Atención Primaria en Salud APS META 072- Realizar campañas de Servicio de gestión del riesgo para el consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos en el marco de la Atención Primaria en Salud APS META 073- Realizar campañas de Servicio de gestión del riesgo asociados a condiciones no transmisibles en el marco de la Atención Primaria en Salud APS Que en el marco del cumplimiento de las metas, consignadas en el Plan Municipal de Desarrollo: “NEMOCÓN MERECE MAS, EL CAMINO PARA HACER DE NEMOCON UN DESTINO POR VIVIR 2024-2028”, la Administración Municipal reviste de la necesidad de ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas-PIC- dando cumplimiento a la Resolución 0518 de 2015 y sus modificaciones Resolución 0000295 del 27 de febrero de 2023. Que el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC comprende un conjunto de intervenciones colectivas y acciones

	individuales de alta externalidad que genera beneficio colectivo e impacto social; las intervenciones colectivas son intervenciones, procedimientos y actividades a cargo del Estado, obligatorias y gratuitas que buscan satisfacer necesidades de salud de la población de cada territorio las cuales son determinantes sociales de salud, estas intervenciones se desarrollan en el marco del derecho a la salud, con enfoque diferencial y poblacional dirigidas a todos los habitantes del territorio nacional. Por su parte las acciones individuales de alta externalidad son aquellas que al ser ejecutadas generan efectos colectivos importantes, facilitan procesos y acciones de detección temprana y protección específica, afectando positivamente a terceros mejorando sus capacidades, sus condiciones y/o atenuando riesgos individuales o colectivos en salud. Además, el Plan Territorial de Salud (PTS), se ejecuta mediante el desarrollo de planes de acciones anuales en salud (PAS), que contienen las actividades que el municipio debe ejecutar para alcanzar las metas definidas, es así como durante los años: ,2021, 2022, 2023 y 2024 se han venido ejecutando satisfactoriamente. Y la programación plurianual del PTS, establece que cada año se debe programar el Plan de Acción en Salud en las diferentes líneas operativas que incluyen el PIC (Promoción de la Salud y Gestión del riesgo individual) hoy cuidado de la salud, éstas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaria de Salud de Cundinamarca en el marco de los Planes Decenal de Salud Pública. Igualmente, el artículo 4 de la Resolución 295 de 2023, modifica el artículo 14 de la Resolución 518 de 2015 y establece en el numeral 14.1 la prioridad en la contratación de estas acciones y resuelve que “La entidad territorial contratará con las Empresas Sociales del Estado e IPS indígenas ubicadas en el territorio siempre y cuando tengan la capacidad técnica y operativa”. Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo con lo establecido en el literal l del artículo quinto en la Ordenanza No. 07 de 2020, en el municipio de Nemocón Cundinamarca opera la prestación de servicios de salud únicamente la Empresa Social del Estado E.S.E SAN VICENTE DE PAUL

	DE NEMOCON, quien conforma la región de salud Sabana Centro de esta Ordenanza. La E.S.E SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON, es una entidad de naturaleza pública que tiene por objeto la prestación del servicio de salud en jurisdicción del municipio de Nemocón, entendido como un servicio público y como parte integrante del sistema de seguridad social en salud y que además las obligaciones derivadas del contrato tienen relación directa con el objeto de la entidad ejecutora, conforme a lo señalado en el objeto contemplado en los estatutos. Teniendo en cuenta que el municipio de Nemocón no es descentralizado en salud y en el marco de la Ley 715 de 2001, por lo tanto no tiene constituida ESE municipal y que verificado el registro especial de prestadores de servicios de salud REPS, se establece que la E.S.E SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON del orden departamental es la única empresa social del estado que opera en el municipio y tiene la capacidad técnica y operativa debido a que tiene habilitado los servicios extramurales actualmente. Estas acciones en salud cuentan con el respaldo formal del Consejo de Gobierno Municipal y están documentadas en el Acta N.º 02 del 27 de enero de 2025, lo cual valida su ejecución durante el año 2025. Mediante el oficio No. 20250313-416-I, se llevó a cabo la invitación formal a la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul Nemocón, en cumplimiento de lo estipulado en la normatividad vigente Resoluciones 1553, 518 de 2015 y 295 de 2023. Dicha invitación tiene como objetivo adelantar el correspondiente proceso contractual. Además, en dicho oficio se hizo referencia a la respuesta por parte del hospital respecto a las observaciones presentadas, así como a la manifestación explícita de la entidad sobre su capacidad técnica, financiera y operativa para asumir el proyecto propuesto, respuesta que se recepciono por medio del oficio con asunto propuesta intención de contratar el plan de intervenciones colectivas (PIC) vigencia 2025 del día 14 de marzo del 2025. ratificando que la ESE cuenta con la capacidad técnico, administrativa y financiera para ejecución de del contrato inter administrativo.

	. Por lo anterior y dando cumplimiento a la normativa vigente, el municipio debe contratar directamente con la E.S.E SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON las acciones y actividades contempladas en el Plan de Acción en Salud - PAS que corresponden al Plan de Intervenciones Colectivas - PIC de la vigencia 2025. La presente contratación se encuentra incluida dentro del plan anual de adquisición.
7. Descripción del objeto a contratar, especificaciones y/o alcance requeridas para el contrato a celebrar.	
7.1. Objeto del contrato.	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD - APS DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN CUNDINAMARCA, EN ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO "NEMOCON MERECE MAS".**
7.2. Clasificación UNSPSC en el Plan Anual de Adquisiciones	El bien o servicio que se requiere contratar se encuentra clasificado con la codificación que se muestra a continuación:

SEGMENTO	*FAMILIA*	*CLASE*	*PRODUCTO*	*NOMBRE*
80000000	80110000	80111600	80111600	Servicios de personal temporal

7.3. Plazo de ejecución del contrato.	El término de duración del contrato que se suscriba, será de **OCHO** (**8) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías e inicio del contrato en la plataforma transaccional Secop II
7.4. Lugar de ejecución del contrato.	La ejecución del contrato será en el Municipio de Nemocón y El domicilio contractual será el mismo Municipio.
7.5.Obligaciones del contratista.	Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se obliga a cumplir las siguientes: **Obligaciones Generales:** 1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la entidad. 2. Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o

	circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad y que afecten cumplir la finalidad para la cual fue celebrado el contrato. 3. Avisar al supervisor del contrato dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. 4. Dar adecuado uso a los Sistemas de Información dispuestos para el desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales específicas. 5. Cumplir el objeto contractual contando con autonomía para su desarrollo, pero garantizando el total cumplimiento de todas las actividades. 6. Prestar el servicio contratado durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato, y conforme al alcance y necesidades de la entidad. 7. Coordinar con el supervisor del contrato, el desarrollo de las actividades contractuales. 8. Cumplir con la entrega oportuna de los informes de ejecución contractual y con los requisitos para cada pago y entregar a través de la plataforma transaccional Secop II los documentos solicitados por el Municipio, para dar trámite a los pagos. 9. Responder por el buen uso de la información entregada. 10. Cancelar los aportes a salud y pensión sobre un IBC del 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensual en concordancia con la circular 000001 de diciembre de 2004 expedida por los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social. 11. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista, o sus empleados con el Municipio. 12. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los implementos, inventarios que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, así como toda la información que se genere durante la ejecución del contrato. 13. Cumplir con las normas de calidad que el Municipio llegue a adoptar en el sistema de gestión de calidad. 14. El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas, normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; procurando el cuidado integral de su salud, contar con los elementos de

	protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo; así mismo deberá informar al supervisor oportunamente la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades derivadas por la ejecución de las obligaciones contractuales; participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por la entidad, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. **15.** Realizar como contratista de prestación de servicios a través de la plataforma del SIGEP el registro, verificación y actualización de la información de su hoja de vida, contenido, monto y ejecución de sus contratos, y todo aquello que requiera este sistema
7.6 Obligaciones especificas	Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se obliga a cumplir las siguientes: Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir las siguientes OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Presentar cronograma de actividades mes a mes (proyectado y ejecutado), los cinco primeros días de cada mes. 2. Diligenciar y mantener actualizadas las bases de datos generadas en el marco de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas 3. Realizar un informe mensual de familias caracterizadas (visitas efectivas) con información diferenciada por curso de vida, Micro territorio, género y enfoque diferencial. 4. Elaborar un informe trimestral de actividades, que refleje los Planes de Cuidado Familiar realizados con la descripción de la resolutividad lograda por Micro territorio Anexando Registro Fotográfico con la georreferenciación requerida y consolidación de información en relación a población beneficiada por curso de vida, Micro territorio, género y enfoque diferencial. 5. Elaborar un informe final de actividades, que refleje los Planes de Cuidado Familiar realizados con la descripción de la resolutividad lograda por Micro territorio Anexando Registro Fotográfico con la georreferenciación requerida y consolidación de información en relación a población beneficiada por curso de vida, Micro territorio, género y enfoque diferencial durante la ejecución del contrato, que permita establecer la efectividad y logros alcanzados

6. Participar en los comités técnicos y reuniones propuestas por la Secretaria de Integración Social y Gobernación De Cundinamarca. (Cuando así se establezca)
7. Realizar entrega mensual y final de archivo físico y en medio magnético de los soportes de la ejecución de actividades en el marco del objeto contractual de acuerdo a la normatividad vigente.
8. Realizar el apoyo a otras actividades requeridas por el supervisor.
9. Desarrollar las actividades descritas en el Anexo # 1 Actividades a desarrollar por Dimensiones Salud Oral, Crónicas No trasmisibles, Salud Mental, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Salud Sexual y Reproductiva, Enfermedades Trasmisibles, Salud Laboral, Vigilancia al Riesgo Ámbito Familiar.
10. Garantizar el siguiente equipo profesional para ejecutar las actividades del anexo 01, en las cantidades y tiempo relacionado a continuación:

EQUIPO DE TRABAJO

PERFIL	TIEMPO - MES	CANTIDAD
AUXILIARES DE ENFERMERIA TECNICA	8	5
ENFERMERA JEFE	8	1
PSICOLOGO	7	1
NUTRICIONISTA	7	1
PROFESIONAL DE SALUD LABORAL	7	1
PROFESIONAL DE SALUD ORAL	7	1
		10

11. En desarrollo del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO a ejecutar las siguientes obligaciones específicas, No obstante, el desglose de los costos se presenta en anexo técnico denominado ANEXO TECNICO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025, que forma parte integral del contrato interadministrativo, al igual que la propuesta:

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD ACTIVIDADES	TOTAL, RECURSOS	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
1	Realizar caracterizaciones, orientación familiar, educación, promoción y prevención en salud en la población, priorizando	1200	$55.693.200	GEBIS

			factores de riesgo individual y familiar; focalizando y canalizando con demanda inducida a los servicios de salud, con el fin de detectar los riesgos y condiciones de salud de la población. Brindar educación e información en todos los temas de interés en Salud Pública (Salud bucal, AIEPI, SSR, Nutrición, Estilos de vida saludables, Prevención de TB, Covid 19, entre otros); y, evaluar la demanda afectiva acorde a los lineamientos dados por el departamento.			
		2	Realizar seguimiento a las familias identificadas con riesgo medio y alto, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos para cada una de las familias; llevar anexo Plan de Cuidado en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 y 276 de 2019 de acuerdo a los 16 grupos de Riesgo y la Estrategia Cundinamarca Vive Saludable promoviendo una cultura de autocuidado como factor protector de las enfermedades de interés en salud pública, en el área urbana y rural del Municipio.	600	$13.923.000	GEBIS
		3	Valoración integral a menores a través de la Ficha de la Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI - Comunitaria, de acuerdo a la población menor de 5 años 11 meses y 29 días del municipio; realizando búsqueda de riesgos en salud,	240	$7.594.560	GEBIS

			canalización, educación y realizar el correspondiente seguimiento.			
		4	Valoración integral a menores a través de la Ficha de la Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI - Comunitaria, de acuerdo a la población de 6 años a 11 años, 11 meses y 29 días del municipio; realizando búsqueda de riesgos en salud, canalización, educación y realizar el correspondiente seguimiento.	320	$10.126.080	GEBIS
		5	Apoyo a los barridos mensuales, las jornadas de vacunación y monitoreos rápidos de vacunación de acuerdo a lineamientos municipales y departamentales dirigidas a la comunidad en general a nivel rural y urbano del Municipio.	8	$ 1.786.944	GEBIS
		6	Caracterizar durante las visitas familiares de forma mensual al 100% de la población con Diagnóstico de Enfermedad Huérfana e identificar sus condiciones sociales, sanitarias y ambientales que inciden en su salud, canalizar a niñas y niños con patologías cardiacas congénitas y asistir a la jornada "Regale una vida - Fundación Cardio Infantil" convocada por la coordinación en salud y salud pública.	8	$ 1.786.944	GEBIS
		7	Realizar acompañamiento al área de epidemiologia para los seguimientos de los eventos de interés en salud publica identificados en el municipio.	8	$ 1.489.120	GEBIS

		8	Desarrollar acciones de gestión del riesgo en salud, identificados por el equipo básico, desarrollando estrategias intersectoriales y transectoriales, asegurando la gestión de riesgo efectiva para los casos que deben ser articulados con otras dependencias y actores.	8	$ 1.440.000	LIDER GEBIS
		9	Realizar jornadas de salud maternas con gestantes y sus familias articulado con la ESE San Vicente de Paul.	1	$ 447.990	Profesional en enfermería
		10	Realizar seguimiento y vigilancia integral de manera presencial mensualmente a las gestantes y puérperas de alto riesgo, enviadas por la ESE, EAPB, GEBIS o por la coordinación de salud que asistan a los servicios de salud principalmente a las menores de edad en los diferentes entornos del territorio, que contribuya para la promoción de la salud, gestión del riesgo, educación para la salud y seguimiento a planes de cuidado. Realizar un análisis final en donde se muestre indicadores de morbimortalidad materna del municipio.	8	$ 716.784	Profesional en enfermería
		11	Realizar jornadas de sensibilización y socialización en promoción del respeto por la diversidad, el reconocimiento positivo a personas con orientaciones sexuales diversas (LGBTI), maternidad, paternidad responsable y segura, la anticoncepción, el ejercicio de la sexualidad y acciones de prevención de infecciones de transmisión	4	$ 806.384	Profesional en enfermería

			sexual - VIH, la violencia de género y sexual con sectores como madres comunitarias, lideres comunitarios, juntas de acción comunal, docentes de instituciones educativas públicas y privadas, con el fin de identificar roles, objetivos comunes en conjunto con los actores involucrados.			
		12	Realizar sesiones educativas de manera presencial a 2 instituciones educativas en los grados de 6 a 11 incluidas en la estrategia "Adolescente Piensa y actúa Positivamente" a través de los cuales se realizan procesos de acompañamiento a los adolescentes que contribuya a la formulación de los proyectos de vida, prevención de ETS, VIH y la prevención del embarazo temprano. Crear grupo semillero.	20	$ 4.031.920	Profesional en enfermería
		13	"Realizar talleres educativos a los estudiantes de los grados de 6 a 9 de las Instituciones educativas priorizadas, en temas relacionados con el ejercicio pleno y el reconocimiento de la Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos"	5	$ 1.007.980	Profesional en enfermería
		14	"Realizar talleres ludicopedagógicos a estudiantes de 6 a 11 años de las instituciones educativas públicas y privadas en reconocimiento del cuerpo y prevención de violencia sexual. (1 por IE Rurales)"	12	$ 2.419.152	Profesional en enfermería

		15	Realizar mediante una "FERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS " en 2 instituciones educativas públicas a la población adolescente para Educar a la comunidad sobre acciones de promoción del respeto por la diversidad, el reconocimiento positivo a personas con orientaciones sexuales diversas (LGBTI), anticoncepción y el ejercicio de la sexualidad y acciones de prevención de infecciones de transmisión sexual - VIH, la violencia de género y sexual y la oferta de los SSAAJ.	2	$ 559.988	Profesional en enfermería
		16	Realizar jornadas de prevención de ITS y prevención de violencias con población vulnerable y víctima del conflicto armado realizando seguimiento y gestión de casos.	2	$ 403.192	Profesional en enfermería
		17	Educar a padres de familias de los programas sociales, en derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar y prevención de ITS	1	$ 212.775	Profesional en enfermería
		18	Realizar asesoría individual para identificar eventos en salud sexual y reproductiva (Anticoncepción, violencias e ITS) en Comunidad en General o según Diagnostico propuesto por Coordinación de Salud del Municipio.	120	$ 6.047.880	Profesional en enfermería
		19	Realizar consolidación, revisión y envío a Ente Territorial municipal y ESE HSVP sobre la población detectada con riesgo de cáncer de mama, cuello	8	$ 1.343.968	Profesional en enfermería

			uterino, próstata e infantil, con el fin de garantizarle a sus usuarios, el acceso a las atenciones individuales dispuestas en las Rutas Integrales de Atención en Salud y demás atenciones en salud que se requieran.			
		20	Establecer, convocar y asistir al comité PAI Municipal mensual con la participación de los aliados y actores de infancia del territorio, EAPB presentes en el Municipio, realizando evaluación y seguimiento a las coberturas de vacunación y enviar informe a la coordinación PAI departamental y a salud pública de la Alcaldía Municipal.	8	$ 1.612.768	Profesional en enfermería
		21	Realizar socialización y sensibilización a actores sociales como madres comunitarias, ICBF, técnicos en salud, comités de salud de las juntas de acción comunal en los tres mensajes clave (¿Cómo evito que mi hijo, hija se enferme?, ¿cómo lo/la cuido en casa? ¿cuándo debo consultar a un servicio de salud?, lavado de manos y uso de tapabocas; aplicando pre test y pos test de la temática implementada	3	$ 604.788	Profesional en enfermería
		22	Realizar socialización y sensibilización prevención, manejo y control de infecciones respiratorias agudas IRA y EDA, su cuidado, manejo de la enfermedad y signos de alarma en la población infantil. A familias identificadas con menores en riesgos según las valoraciones AIEPI realizadas en el municipio.	4	$ 806.384	Profesional en enfermería

		23	Realizar análisis mensual de la atención ejecutada en el componente AIEPI comunitario a niños y niñas menores de 12 años de acuerdo a la información consolidada (calidad del dato), elaborar informe, plan de mejora y articulación mensual con IPS y EAPB según corresponda para seguimiento con las GEBIS, enviar a la secretaria de Salud de Cundinamarca y la oficina de salud del Municipio.	8	$ 1.612.768	Profesional en enfermería	
		24	Realizar actividades de sensibilización a la población adulto mayor sobre mecanismos de transmisión de tuberculosis, y acciones preventivas, reportando a la Coordinación PIC municipal las personas sintomáticas respiratorias y de piel encontradas, en sectores rural y urbano del municipio.	3	$ 604.788	Profesional en enfermería	
		25	Desarrollar jornadas de socialización y sensibilización a profesionales de la salud de la IPS pública, GEBIS y EAPB del municipio en Ruta Materno perinatal y RIA Promoción y Mantenimiento de la Salud.	2	$ 403.192	Profesional en enfermería	
		26	Actualizar a las Auxiliares de Enfermería de Gestión y Contratación PIC en la estrategia AIEPI comunitario, presentando de manera detallada las 18 prácticas y fortaleciendo habilidades de comunicación que les permitan brindar información verídica, actualizada y comprensible en manejo	2	$ 403.192	Profesional en enfermería	

			de prácticas claves del AIEPI comunitario de acuerdo a necesidades identificadas en las visitas en la comunidad. Capacitar en el correcto diligenciamiento del formato AIEPI.			
		27	Realizar jornadas de salud Municipal dirigida a curso de vida primera infancia, infancia, juventud, adolescencia y adultez en articulación con Programas Sociales del municipio garantizando RPMS, RIA Materno perinatal, Planificación Familiar, ITS y ETMIPLUS.	5	$ 2.239.950	Profesional en enfermería
		28	Realizar actividades lúdicas al programa de adulto mayor en temas sobre factores protectores en estilos de vida saludable, higiene y cumplimiento de recomendaciones de actividad física en articulación con actores locales, coordinando acciones para que las EPS garanticen las intervenciones individuales de sus usuarios en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. (participantes min 30 participantes por cada una).	3	$ 604.788	Profesional en enfermería
		29	Por medio de jornada en salud, realizar a través de la estrategia "Que el cáncer no te toque" tamización de mujeres de 50 a 69 años para Detectar el riesgo de Cáncer de Mama; tamización de mujeres entre 25 a 29 años y 30 a 65 años para Detectar el riesgo de Cáncer de Cuello Uterino; tamización de hombres de	1	$ 1.119.976	Profesional en enfermería

			50 a 75 años para Detección de riesgo de Cáncer de Próstata, coordinando acciones para que las EPS garanticen las intervenciones individuales de sus usuarias en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud.			
		30	Desarrollar acciones de gestión del riesgo en salud en el ENTORNO HOGAR, identificados por el equipo básico, desarrollando estrategias intersectoriales y transectoriales, asegurando la gestión de riesgo efectiva para los casos que deben ser articulados con otras dependencias y actores.	7	$ 2.100.000	Profesional en nutrición y dietética
		31	Realizar mensualmente en el ENTORNO HOGAR seguimiento efectivo a los casos de malnutrición en gestantes, menores de 5 años y adultos mayores en el entorno hogar, reportados por los diferentes sistemas de información, MANGO, Secretaría de Salud Departamental, Grupo de Gestión de la Salud Pública, entre otros.	7	$ 350.000	Profesional en nutrición y dietética
		32	Desarrollar talleres ludicopedagógicos y participativos con gestantes y lactantes en instituciones de modalidad familiar, trabajadores informales y empresas, sobre lactancia materna, alimentación complementaria, RIAS acciones de nutrición, donación de leche humana en el marco de la estrategia IAMII y fortalecer la alimentación	4	$ 806.852	Profesional en nutrición y dietética

			saludable, la disminución de consumo de sal/sodio y azúcar, incrementar consumo de frutas, verduras y agua, llevando a cabo las acciones de la Estrategia Cundinamarca Vive Saludable y promoviendo cultura de auto cuidado en el área rural y urbana previo al marco de la celebración de la lactancia materna.			
		33	Realizar acciones de promoción de la salud a través de la alimentación saludable, actividad física y no consumo de tabaco y alcohol, enmarcadas desde la estrategia Cundinamarca Vive Saludable, con énfasis en cultura de autocuidado y envejecimiento activo.	4	$ 806.852	Profesional en nutrición y dietética
		34	Coordinar y apoyar jornadas de sensibilización social de lactancia materna que promuevan la salud y nutrición materna e infantil, lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años, en el marco de la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, con la participación de las instituciones de primera infancia del Municipio y modalidad Familiar. Realizar la articulación interdisciplinaria con demás profesionales.	1	$ 1.192.223	Profesional en nutrición y dietética
		35	Realizar talleres lúdicos en los sectores rurales a padres de menores de 5 años, madres comunitarias, jardines ICBF en alimentación saludable, obesidad,	4	$ 806.852	Profesional en nutrición y dietética

			lactancia materna, DNT y/o según las necesidades de la población de acuerdo con los lineamientos de la secretaria de salud Departamental.			
		36	Elaborar y socializar una estrategia IEC a través de medios masivos del municipio que inviten a los padres de familia, cuidadores, educadores y la comunidad en general a la implementación de alimentación escolar saludable, CERSS, Política Publica SAN, teniendo en cuenta los lineamientos municipales y departamentales.	4	$ 806.852	Profesional en nutrición y dietética
		37	Apoyar en la convocatoria y contribuir en la elaboración del contenido y desarrollo del comité municipal SAN de acuerdo a los criterios definidos en el acto administrativo municipal del Comité SAN.	2	$ 403.426	Profesional en nutrición y dietética
		38	Desarrollar talleres prácticos de apoyo a proyectos productivos de implementación de huertas caseras, comunitarias o escolares mediante la articulación con la secretaria Agropecuaria y Ambiental del Municipio y Programas Sociales.	4	$ 806.852	Profesional en nutrición y dietética
		39	Desarrollar mediante talleres teórico prácticos en personas, familias y comunidades la identificación y la gestión de respuestas ante factores de riesgo en la alimentación y nutrición (Estrategia AIEPI comunitario en acciones de nutrición, familias amigas de la lactancia materna, Rutas de	4	$ 806.852	Profesional en nutrición y dietética

			Atención en Salud MP y PM, manejo de la DNT aguda, Estrategia Entornos Alimentarios Saludables, GABAS.			
		40	Gestionar, convocar y realizar jornadas de salud en la promoción de alimentación saludable enmarcado en los días emblemáticos Día Mundial de la Alimentación (oct), Día de la lucha en contra del Sobrepeso y la Obesidad) (nov) o Dia Mundial de la Salud (abr)	2	$ 1.402.284	Profesional en nutrición y dietética
		41	Brindar información, seguimiento y verificación a las Empresas del municipio acerca de la implementación de las Salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral.	5	$ 1.008.565	Profesional en nutrición y dietética
		42	"Implementación de la estrategia Tiendas saludables: 1, Establecer estrategias para la promoción y venta de alimentos naturales y nutritivos, donde se incluyan diariamente frutas, hortalizas, hojas verdes y otros alimentos con alto aporte nutricional. 2. Revisión de condiciones higiénico sanitarias (Resolución 2674/2013). 3. Establecer estrategias para la regulación y disminución gradual de alimentos fuente de sodio, azúcar y grasas saturadas, así como productos alimenticios procesados y ultra procesados 4, Elaboración e implementación de un plan de educación alimentaria y nutricional a los diferentes actores (Estudiantes, Docentes,	1	$ 1.935.467	Profesional en nutrición y dietética

			padres de familia y administradores tienda escolar). 5. Realizar IEC para la IE fomentando la alimentación saludable IER PATIO BONITO			
		43	Realizar mensualmente acciones de IEC sobre sellos frontales, promoción de la lactancia materna, GABA mayores de 2 años, derecho humano a la alimentación, dirigido a estudiantes en el ENTORNO ESCOLAR. Nota aclaratoria: Mensualmente las actividades grupales deben ser beneficiarios diferentes en cada sesión educativa de acuerdo al entorno abordado y basado en lectura de necesidades, estas actividades deberán ser concertadas con el equipo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), Vigilancia Epidemiológica y Gestión (Soportar acta de concertación).	12	$ 2.420.556	Profesional en nutrición y dietética
		44	Realizar festivales de alimentación saludable (plato saludable de la familia colombiana) con niños de 1 a 5 grado de instituciones educativas del municipio, por medio de actividades como: juegos, concursos, cuentos, etc. sensibilizando en hábitos alimentarios saludables consumo diario de frutas, verduras y recetas saludables. IE Rurales.	10	$ 2.017.130	Profesional en nutrición y dietética
		45	Brindar educación por medio de talleres a la población adulto mayor con diagnóstico de	2	$ 403.426	Profesional en nutrición y dietética

			enfermedades crónicas no trasmisibles ECNT (Diabetes mellitus, Hipertensión Arterial). Canalización a servicios de salud y en caso de encontrar personas que requieran la activación de la ruta de atención respectiva.			
		46	Desarrollar acciones de gestión del riesgo en salud en el ENTORNO HOGAR, identificados por el equipo básico, desarrollando estrategias intersectoriales y transectoriales, asegurando la gestión de riesgo efectiva para los casos que deben ser articulados con otras dependencias y actores.	7	$ 2.100.000	Profesional en salud mental
		47	Realizar mensualmente en el ENTORNO COMUNITARIO, actividades de educación y comunicación ludicopedagógicos para las acciones de promoción de la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencias, estrategias de afrontamiento y socialización de rutas municipales para el abordaje de violencias, consumo de SPA.	7	$ 1.411.991	Profesional en salud mental
		48	"Realizar encuentros intergeneracionales (padres e hijos) que permitan reconocer el juego y la recreación como un factor protector de la salud mental. 1. Demostración y práctica de juegos tradicionales de padres a hijos 2. Demostración y práctica de juegos actuales de hijos a padres."	4	$ 806.852	Profesional en salud mental

		49	Realizar apoyo en el diagnóstico y mejoramiento de las rutas de atención municipales, teniendo en cuenta la caracterización e identificación de riesgos en salud mental	1	$ 201.712	Profesional en salud mental
		50	"Realizar talleres educativos en la IED Alfonso López Pumarejo y IER Patio Bonito en los grados 7 y 8 para promover el No Consumo de Tabaco, los espacios 100% Libres de humo y el no consumo de alcohol, llevando a cabo las actividades de la Estrategia Cundinamarca Vive Saludable, promoviendo cultura de auto cuidado"	8	$ 1.613.704	Profesional en salud mental
		51	Desarrollar jornadas "DESCUBRIENDO EL SENTIDO" dirigido a familias vulnerables (programas comisaría de familia o ICBF, familias en acción, PVCA, LGBTQ+, Migrantes, Mujeres, adulto mayor, discapacidad) del sector urbano y rural, para fomentar el sentido de vida desde la psicología positiva y prevenir conductas de riesgo	4	$ 1.480.000	Profesional en salud mental
		52	Realizar socialización de las rutas municipales de los eventos de salud mental y prevención de violencias dirigidos a empresas floricultoras del municipio, con el fin de generar empoderamiento frente a una respuesta oportuna ante cualquier evento de salud mental.	6	$ 1.210.278	Profesional en salud mental
		53	Apoyar, coordinar y realizar seguimiento mensual al Comité de	7	$ 1.411.991	Profesional en salud mental

			prevención de consumo y oferta de Sustancias Psicoactivas (SPA) y Comité de la Red del Buen Trato, realizando implementación y seguimiento al cumplimiento del Plan de acción Plan de prevención de conducta suicida, plan de prevención de violencias y Plan de prevención del consumo y control de oferta de SPA. con la participación activa de los diferentes actores institucionales y fuerzas vivas a nivel social y comunitario del municipio.				
		54	Realizar encuentros narrativos con los profesionales de salud y miembros del comité del buen trato y mecanismo articulador, para que, desde su experiencia, identifiquen los métodos de autolesión más utilizados en el territorio, y así generar propuestas de control.	2	$ 403.426	Profesional en salud mental	
		55	Realizar jornadas de sensibilización y socialización dirigidas a la población en general sobre los eventos que afectan la salud mental (trastornos mentales, epilepsia, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y violencias) los factores de riesgo, factores de protección y el estigma asociado.	3	$ 605.139	Profesional en salud mental	
		56	Realizar jornadas "activa la vida" dirigida a la población en general en la que se proponga actividades (zumba, carrera atlética, aeróbicos, danza, ciclismo, yoga, lectura entre otras) en	2	$ 1.560.000	Profesional en salud mental	

			articulación con diferentes sectores, para promover los estilos de vida saludables, el autocuidado y la salud mental. En articulación con Instituto Municipal de Deportes			
		57	Brindar actividades de socialización y sensibilización a los miembros del comité de la Red del Buen Trato y Comité Intersectorial (Mecanismo Articulador) en detección oportuna y señales de alarma de conducta suicida, trastornos mentales, epilepsia y violencia intrafamiliar	1	$ 201.713	Profesional en salud mental
		58	Brindar educación en PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS, dirigida a Docentes de las instituciones educativas, con el fin de desarrollar capacidades de respuesta en situaciones de emergencias y desastres.	4	$ 806.852	Profesional en salud mental
		59	Elaborar material informativo (piezas comunicativas) para fortalecer el autocuidado y la corresponsabilidad en temas de salud mental, dirigida a la comunidad en general, empleados y profesionales de la salud.	4	$ 806.852	Profesional en salud mental
		60	Brindar educación en la estrategia "Construyendo en familia" dirigida a familias en riesgo de violencias (articular con comisaría de familia y/ Comité Red Buen Trato), tratando los siguientes temas: crianza positiva, inteligencia emocional, comunicación asertiva, donde se pueda implementar ejercicios como el muro de la	24	$ 4.841.112	Profesional en salud mental

			expresión, dibujo colectivo de nuevas formas de relacionarse, entre otros.			
		61	Elaborar mensualmente un informe cualicuantitativo del resultado de las acciones desarrolladas durante el mes de ejecución, en el que se identifiquen las condiciones geográficas, sociales, económicas y ambientales (determinantes sociales) que impactan positiva o negativamente los entornos abordados frente al impacto de la salud pública y la salud mental del territorio abordado.	7	$ 1.411.991	Profesional en salud mental
		62	Realizar acciones dirigidas a: Líderes comunitarios, organizaciones sociales, agremiaciones, veedurías y sus redes, población en general, sobre deberes y derechos en el sistema General de Seguridad social en Salud.	7	$ 1.411.991	Profesional en salud laboral
		63	Coordinar jornada de Conmemoración del día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Abr) y Conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil (Jun)	2	$ 1.000.000	Profesional en salud laboral
		64	Apoyar actividades de sensibilización respecto de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales en los trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria en el marco de la Ley 1562 de 2012.	7	$ 1.411.991	Profesional en salud laboral
		65	Participar en jornada institucional dirigidas a la población en general, donde se difunda información en Salud	1	$ 400.000	Profesional en salud laboral

			Pública, abordando a Trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria.			
		66	Realizar e implementar matriz de peligros por sectores económicos predominantes en el municipio de trabajadores de la economía popular y comunitaria incluyendo Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, teniendo en cuenta las unidades de trabajo compartidas con la vivienda y aquellas que hacen manejo de agentes cancerígenos.	1	$ 382.377	Profesional en salud laboral
		67	Sensibilizar a los trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria sobre los riesgos de exposición a peligros como el calor excesivo, la radiación ultravioleta, los fenómenos meteorológicos extremos, la contaminación atmosférica, las enfermedades transmitidas por vectores y los productos agroquímicos.	7	$ 1.411.991	Profesional en salud laboral
		68	Sensibilizar a la población del municipio en general, sobre la prevención de accidentes y el derecho a la atención en salud según la necesidad, a través de diferentes medios de comunicación presentes en el municipio.	4	$ 806.852	Profesional en salud laboral
		69	Difundir información en salas de espera y otros espacios de las IPS del municipio, sobre derecho a la atención en salud por	7	$ 1.411.991	Profesional en salud laboral

			accidentes relacionados con el trabajo a la población en general.			
		70	Realizar la caracterización de los trabajadores de la economía popular y comunitaria junto con los riesgos identificados en sus unidades de trabajo, a través de plataforma SURVEY 123. Verificar información en ADRES.	7	$ 2.800.000	Profesional en salud laboral
		71	Identificación de casos de trabajo infantil a partir de la caracterización con su respectiva notificación a la entidad municipal encargada.	7	$ 840.000	Profesional en salud laboral
		72	Sensibilizar a los empleadores, padres y comunidad educativa sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil y la promoción del Trabajo Protegido.	7	$ 1.411.991	Profesional en salud laboral
		73	Participar en el CIETI municipal apoyando las acciones de prevención en trabajo infantil y peores formas de trabajo.	2	$ 403.426	Profesional en salud laboral
		74	Desarrollar actividades de intervención en riesgo psicosocial y canalizar a trabajadores que sean identificados para que se les haga acompañamiento psicológico en el municipio. En articulación con ejecutor de salud mental.	2	$ 403.426	Profesional en salud laboral
		75	Realizar seguimiento mensual al 100% de IPS municipales en la notificación y calidad de la información al Sistema de Vigilancia en Salud Laboral SIVISALA.	7	$ 1.411.991	Profesional en salud laboral
		76	Capacitar a talento humano de las Instituciones prestadoras	2	$ 403.426	Profesional en salud laboral

			de servicios de salud en identificación de posibles accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo en población de la economía popular y comunitaria.			
		77	Realizar actividades de capacitación en emergencias y desastres a los alumnos de grado 10° de las Instituciones educativas públicas y/o privadas de Nemocón.	10	$ 2.017.130	Profesional en salud laboral
		78	Realizar talleres ludicopedagógicos en salud oral con educadores, padres o cuidadores, agentes educativas de ICBF y niños de 0-5 años en los centros de desarrollo infantil, hogares infantiles urbanos y rurales, hogares de AIEPI, abordar jardines y preescolar privados.	6	$ 690.000	Salud Oral
		79	Realizar talleres ludicopedagógicos y procesos de articulación intersectorial dirigido a la promoción de entornos comunitarios saludables y la prevención de patologías de salud oral en poblaciones priorizadas (madres, padres, cuidadores niños menores de 5 años y gestantes) en el marco de la estrategia "CUNDINAMARCA SOY GENERACIÒN MAS SONRIENTE". Realizar IEC por cada taller realizado.	6	$ 690.000	Salud Oral
		80	Desarrollar taller ludicopedagógicos en el programa del adulto mayor, promoviendo factores protectores y promoción de hábitos saludables logrando la “MITIGACION DE PERDIDA DENTAL EN ADULTOS	6	$ 690.000	Salud Oral

		MAYORES" y la adecuada higiene de salud bucal.			
	81	Realizar talleres ludicopedagógicos con técnicas didácticas activas en la Etapa de INFANCIA a niños y niñas de 6 a 11 años, teniendo en cuenta la población con enfoque diferencial, pertenecientes a los grados primero a sexto de las Instituciones Educativas Patio Bonito, San Juan Diego, Real Legión Británica, San Francisco de Asís y Ruperto Aguilera León y a sus educadores y padres o cuidadores a cargo y así lograr "ENTORNOS EDUCATIVOS LIBRES DE CARIES"	6	$ 690.000	Salud Oral
	82	Realizar jornadas ludicopedagógicos dirigidas a la población trabajadora formal e informal del municipio con mínimo 20 participantes y de una hora de duración, mediante los siguientes temas: promoción de hábitos adecuados de higiene oral, higiene de prótesis, patologías en salud oral, cultura del autocuidado, malposición dental, uso de seda dental, derechos y deberes en salud, visitas periódicas y control odontológico rutinario.	6	$ 690.000	Salud Oral
		TOTAL	**2848**	**$ 182.176.840**	

7.7. Obligaciones del Municipio.	Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, las siguientes: **1.** Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación

	2. Pagar al (la) CONTRATISTA los honorarios, en la forma estipulada en este contrato **3.** Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado **4.** Poner a disposición del (la) CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato **5.** Realizar la supervisión del contrato.
7.8. Plazo de liquidación del contrato.	La entidad liquidará el contrato de mutuo acuerdo una vez se dé cumplimiento al objeto contractual, o al vencimiento del plazo de ejecución o a la terminación del contrato por mutuo acuerdo o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 141 y 164 del C de P. A. y de lo C. Administrativo.
8.Fundamentos jurídicos de la modalidad de selección.	La modalidad de selección: contratación directa se determina de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.44 del Decreto 1082 de 2015.De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista debe llevarse a cabo, por regla general, mediante licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 de dicho artículo. El literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, autoriza la Contratación Directa en aquellos casos en que las obligaciones derivadas del contrato tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, es deber de la Entidad, justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar. Ahora en el presente proceso contractual, dadas las características del servicio del objeto y por su naturaleza, se acude la modalidad de contratación directa toda vez que Ley 80 de 1993, artículo 2°, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal c), modificado por los artículos 92 y 95 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 autoriza la Contratación Directa bajo la modalidad de Contrato Interadministrativo, en aquellos casos en que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Específicamente el Artículo 2o. de la Ley 1150 de 2007, establece frente a las modalidades de selección:

	"(...) Numeral 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) Literal c) Inc. 1. Modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011: "Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las sociedades de economía mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo". Finalmente, el Decreto 1082 de 2015, reglamentó la celebración de los contratos interadministrativos en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 Con fundamento en lo anterior la selección de contratista para esta iniciativa, corresponde a la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, cuyo objeto no está restringido o afectado por los tratados de libre comercio - TLC o Tratados Comerciales. Por otra parte, el Consejo de Estado Sección Tercera Sentencia del 3 de diciembre de 2007. M.P. Ruth Stella Correa Palacio Respecto del uso de la contratación directa como modalidad de selección ha manifestado que: Es un mecanismo de selección de carácter excepcional, en virtud del cual las entidades públicas en los casos expresa y taxativamente previstos en la ley (Numeral 4, Artículo 2, Ley 1150 de 2007), pueden celebrar contratos sin necesidad de realizar previamente un proceso de licitación pública o concurso, mediante un trámite simplificado abreviado, ágil y expedito, que debe cumplir los mismos principios que la ley dispuso para el primero La Sala ha recalcado que la contratación directa hace más flexible el procedimiento de elección y le da posibilidad a la Administración de que el trayecto de análisis de propuestas sea más ágil y qué dicho proceder excepcional surgió como mecanismo para evitar que la administración en casos expresamente determinados, estuviera obligada a someterse a procedimientos largos y dispendiosos y que por el contrario pudiera elegir al contratista rápidamente y satisfacer de manera pronta necesidades apremiantes.

	El objeto definido para el contrato a celebrarse se puede ejecutar por CONTRATO INTERADMINISTRATIVO. Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca en los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa.
9. Supervisión.	El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato estarán a cargo del Coordinador de programas sociales y/o quien haga sus veces.

CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN FINANCIERA

10. Análisis que soporta el valor estimado del contrato y justificación del mismo.

Para determinar los valores a pagar en el contrato a celebrar se acudió a validar costos pagados en otras entidades territoriales para cada actividad, y al momento de construir el PAS del Plan de intervenciones colectivas PIC para la vigencia 2025, y se fijaron los siguientes valores unitarios y totales:

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD ACTIVIDADES	TOTAL, RECURSOS	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
1	Realizar caracterizaciones, orientación familiar, educación, promoción y prevención en salud en la población, priorizando factores de riesgo individual y familiar; focalizando y canalizando con demanda inducida a los servicios de salud, con el fin de detectar los riesgos y condiciones de salud de la población. Brindar educación e información en todos los temas de interés en Salud Pública (Salud bucal, AIEPI, SSR, Nutrición, Estilos de vida saludables, Prevención de TB, Covid 19, entre otros); y, evaluar la demanda afectiva acorde a los lineamientos dados por el departamento.	1200	$55.693.200	GEBIS
2	Realizar seguimiento a las familias identificadas con riesgo medio y alto, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos para cada una de las familias; llevar anexo Plan de Cuidado en cumplimiento	600	$13.923.000	GEBIS

			con lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 y 276 de 2019 de acuerdo a los 16 grupos de Riesgo y la Estrategia Cundinamarca Vive Saludable promoviendo una cultura de autocuidado como factor protector de las enfermedades de interés en salud pública, en el área urbana y rural del Municipio.			
		3	Valoración integral a menores a través de la Ficha de la Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI - Comunitaria, de acuerdo a la población menor de 5 años 11 meses y 29 días del municipio; realizando búsqueda de riesgos en salud, canalización, educación y realizar el correspondiente seguimiento.	240	$7.594.560	GEBIS
		4	Valoración integral a menores a través de la Ficha de la Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI - Comunitaria, de acuerdo a la población de 6 años a 11 años, 11 meses y 29 días del municipio; realizando búsqueda de riesgos en salud, canalización, educación y realizar el correspondiente seguimiento.	320	$10.126.080	GEBIS
		5	Apoyo a los barridos mensuales, las jornadas de vacunación y monitoreos rápidos de vacunación de acuerdo a lineamientos municipales y departamentales dirigidas a la comunidad en general a nivel rural y urbano del Municipio.	8	$ 1.786.944	GEBIS

		6	Caracterizar durante las visitas familiares de forma mensual al 100% de la población con Diagnóstico de Enfermedad Huérfana e identificar sus condiciones sociales, sanitarias y ambientales que inciden en su salud, canalizar a niñas y niños con patologías cardiacas congénitas y asistir a la jornada "Regale una vida - Fundación Cardio Infantil" convocada por la coordinación en salud y salud pública.	8	$ 1.786.944	GEBIS
		7	Realizar acompañamiento al área de epidemiologia para los seguimientos de los eventos de interés en salud publica identificados en el municipio.	8	$ 1.489.120	GEBIS
		8	Desarrollar acciones de gestión del riesgo en salud, identificados por el equipo básico, desarrollando estrategias intersectoriales y transectoriales, asegurando la gestión de riesgo efectiva para los casos que deben ser articulados con otras dependencias y actores.	8	$ 1.440.000	LIDER GEBIS
		9	Realizar jornadas de salud maternas con gestantes y sus familias articulado con la ESE San Vicente de Paul.	1	$ 447.990	Profesional en enfermería
		10	Realizar seguimiento y vigilancia integral de manera presencial mensualmente a las gestantes y puérperas de alto riesgo, enviadas por la ESE, EAPB, GEBIS o por la coordinación de salud que asistan a los servicios de salud principalmente a las menores de edad en los diferentes entornos del territorio, que contribuya	8	$ 716.784	Profesional en enfermería

			para la promoción de la salud, gestión del riesgo, educación para la salud y seguimiento a planes de cuidado. Realizar un análisis final en donde se muestre indicadores de morbimortalidad materna del municipio.			
		11	Realizar jornadas de sensibilización y socialización en promoción del respeto por la diversidad, el reconocimiento positivo a personas con orientaciones sexuales diversas (LGBTI), maternidad, paternidad responsable y segura, la anticoncepción, el ejercicio de la sexualidad y acciones de prevención de infecciones de transmisión sexual - VIH, la violencia de género y sexual con sectores como madres comunitarias, lideres comunitarios, juntas de acción comunal, docentes de instituciones educativas públicas y privadas, con el fin de identificar roles, objetivos comunes en conjunto con los actores involucrados.	4	$ 806.384	Profesional en enfermería
		12	Realizar sesiones educativas de manera presencial a 2 instituciones educativas en los grados de 6 a 11 incluidas en la estrategia "Adolescente Piensa y actúa Positivamente" a través de los cuales se realizan procesos de acompañamiento a los adolescentes que contribuya a la formulación de los proyectos de vida, prevención de ETS, VIH y la prevención del embarazo	20	$ 4.031.920	Profesional en enfermería

			temprano. Crear grupo semillero.			
		13	"Realizar talleres educativos a los estudiantes de los grados de 6 a 9 de las Instituciones educativas priorizadas, en temas relacionados con el ejercicio pleno y el reconocimiento de la Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos"	5	$ 1.007.980	Profesional en enfermería
		14	"Realizar talleres ludicopedagógicos a estudiantes de 6 a 11 años de las instituciones educativas públicas y privadas en reconocimiento del cuerpo y prevención de violencia sexual. (1 por IE Rurales)"	12	$ 2.419.152	Profesional en enfermería
		15	Realizar mediante una "FERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS " en 2 instituciones educativas públicas a la población adolescente para Educar a la comunidad sobre acciones de promoción del respeto por la diversidad, el reconocimiento positivo a personas con orientaciones sexuales diversas (LGBTI), anticoncepción y el ejercicio de la sexualidad y acciones de prevención de infecciones de transmisión sexual - VIH, la violencia de género y sexual y la oferta de los SSAAJ.	2	$ 559.988	Profesional en enfermería
		16	Realizar jornadas de prevención de ITS y prevención de violencias con población vulnerable y víctima del conflicto armado realizando	2	$ 403.192	Profesional en enfermería

			seguimiento y gestión de casos.			
		17	Educar a padres de familias de los programas sociales, en derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar y prevención de ITS	1	$ 212.775	Profesional en enfermería
		18	Realizar asesoría individual para identificar eventos en salud sexual y reproductiva (Anticoncepción, violencias e ITS) en Comunidad en General o según Diagnostico propuesto por Coordinación de Salud del Municipio.	120	$ 6.047.880	Profesional en enfermería
		19	Realizar consolidación, revisión y envío a Ente Territorial municipal y ESE HSVP sobre la población detectada con riesgo de cáncer de mama, cuello uterino, próstata e infantil, con el fin de garantizarle a sus usuarios, el acceso a las atenciones individuales dispuestas en las Rutas Integrales de Atención en Salud y demás atenciones en salud que se requieran.	8	$ 1.343.968	Profesional en enfermería
		20	Establecer, convocar y asistir al comité PAI Municipal mensual con la participación de los aliados y actores de infancia del territorio, EAPB presentes en el Municipio, realizando evaluación y seguimiento a las coberturas de vacunación y enviar informe a la coordinación PAI departamental y a salud pública de la Alcaldía Municipal.	8	$ 1.612.768	Profesional en enfermería
		21	Realizar socialización y sensibilización a actores sociales como madres	3	$ 604.788	Profesional en enfermería

			comunitarias, ICBF, técnicos en salud, comités de salud de las juntas de acción comunal en los tres mensajes clave (¿Cómo evito que mi hijo, hija se enferme?, ¿cómo lo/la cuido en casa? ¿cuándo debo consultar a un servicio de salud?, lavado de manos y uso de tapabocas; aplicando pre test y pos test de la temática implementada			
		22	Realizar socialización y sensibilización prevención, manejo y control de infecciones respiratorias agudas IRA y EDA, su cuidado, manejo de la enfermedad y signos de alarma en la población infantil. A familias identificadas con menores en riesgos según las valoraciones AIEPI realizadas en el municipio.	4	$ 806.384	Profesional en enfermería
		23	Realizar análisis mensual de la atención ejecutada en el componente AIEPI comunitario a niños y niñas menores de 12 años de acuerdo a la información consolidada (calidad del dato), elaborar informe, plan de mejora y articulación mensual con IPS y EAPB según corresponda para seguimiento con las GEBIS, enviar a la secretaria de Salud de Cundinamarca y la oficina de salud del Municipio.	8	$ 1.612.768	Profesional en enfermería
		24	Realizar actividades de sensibilización a la población adulto mayor sobre mecanismos de transmisión de tuberculosis, y acciones preventivas, reportando a la Coordinación PIC municipal las personas	3	$ 604.788	Profesional en enfermería

			sintomáticas respiratorias y de piel encontradas, en sectores rural y urbano del municipio.			
		25	Desarrollar jornadas de socialización y sensibilización a profesionales de la salud de la IPS pública, GEBIS y EAPB del municipio en Ruta Materno perinatal y RIA Promoción y Mantenimiento de la Salud.	2	$ 403.192	Profesional en enfermería
		26	Actualizar a las Auxiliares de Enfermería de Gestión y Contratación PIC en la estrategia AIEPI comunitario, presentando de manera detallada las 18 prácticas y fortaleciendo habilidades de comunicación que les permitan brindar información verídica, actualizada y comprensible en manejo de prácticas claves del AIEPI comunitario de acuerdo a necesidades identificadas en las visitas en la comunidad. Capacitar en el correcto diligenciamiento del formato AIEPI.	2	$ 403.192	Profesional en enfermería
		27	Realizar jornadas de salud Municipal dirigida a curso de vida primera infancia, infancia, juventud, adolescencia y adultez en articulación con Programas Sociales del municipio garantizando RPMS, RIA Materno perinatal, Planificación Familiar, ITS y ETMIPLUS.	5	$ 2.239.950	Profesional en enfermería
		28	Realizar actividades lúdicas al programa de adulto mayor en temas sobre factores protectores en estilos de vida saludable, higiene y	3	$ 604.788	Profesional en enfermería

			cumplimiento de recomendaciones de actividad física en articulación con actores locales, coordinando acciones para que las EPS garanticen las intervenciones individuales de sus usuarios en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud. (participantes min 30 participantes por cada una).			
		29	Por medio de jornada en salud, realizar a través de la estrategia "Que el cáncer no te toque" tamización de mujeres de 50 a 69 años para Detectar el riesgo de Cáncer de Mama; tamización de mujeres entre 25 a 29 años y 30 a 65 años para Detectar el riesgo de Cáncer de Cuello Uterino; tamización de hombres de 50 a 75 años para Detección de riesgo de Cáncer de Próstata, coordinando acciones para que las EPS garanticen las intervenciones individuales de sus usuarias en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud.	1	$ 1.119.976	Profesional en enfermería
		30	Desarrollar acciones de gestión del riesgo en salud en el ENTORNO HOGAR, identificados por el equipo básico, desarrollando estrategias intersectoriales y transectoriales, asegurando la gestión de riesgo efectiva para los casos que deben ser articulados con otras dependencias y actores.	7	$ 2.100.000	Profesional en nutrición y dietética

		31	Realizar mensualmente en el ENTORNO HOGAR seguimiento efectivo a los casos de malnutrición en gestantes, menores de 5 años y adultos mayores en el entorno hogar, reportados por los diferentes sistemas de información, MANGO, Secretaría de Salud Departamental, Grupo de Gestión de la Salud Pública, entre otros.	7	$ 350.000	Profesional en nutrición y dietética
		32	Desarrollar talleres ludicopedagógicos y participativos con gestantes y lactantes en instituciones de modalidad familiar, trabajadores informales y empresas, sobre lactancia materna, alimentación complementaria, RIAS acciones de nutrición, donación de leche humana en el marco de la estrategia IAMII y fortalecer la alimentación saludable, la disminución de consumo de sal/sodio y azúcar, incrementar consumo de frutas, verduras y agua, llevando a cabo las acciones de la Estrategia Cundinamarca Vive Saludable y promoviendo cultura de auto cuidado en el área rural y urbana previo al marco de la celebración de la lactancia materna.	4	$ 806.852	Profesional en nutrición y dietética
		33	Realizar acciones de promoción de la salud a través de la alimentación saludable, actividad física y no consumo de tabaco y alcohol, enmarcadas desde la estrategia Cundinamarca Vive Saludable, con énfasis en cultura de autocuidado y envejecimiento activo.	4	$ 806.852	Profesional en nutrición y dietética

		34	Coordinar y apoyar jornadas de sensibilización social de lactancia materna que promuevan la salud y nutrición materna e infantil, lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años, en el marco de la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, con la participación de las instituciones de primera infancia del Municipio y modalidad Familiar. Realizar la articulación interdisciplinaria con demás profesionales.	1	$ 1.192.223	Profesional en nutrición y dietética
		35	Realizar talleres lúdicos en los sectores rurales a padres de menores de 5 años, madres comunitarias, jardines ICBF en alimentación saludable, obesidad, lactancia materna, DNT y/o según las necesidades de la población de acuerdo con los lineamientos de la secretaria de salud Departamental.	4	$ 806.852	Profesional en nutrición y dietética
		36	Elaborar y socializar una estrategia IEC a través de medios masivos del municipio que inviten a los padres de familia, cuidadores, educadores y la comunidad en general a la implementación de alimentación escolar saludable, CERSS, Política Publica SAN, teniendo en cuenta los lineamientos municipales y departamentales.	4	$ 806.852	Profesional en nutrición y dietética
		37	Apoyar en la convocatoria y contribuir en la elaboración del contenido y desarrollo del comité	2	$ 403.426	Profesional en nutrición y dietética

			municipal SAN de acuerdo a los criterios definidos en el acto administrativo municipal del Comité SAN.			
		38	Desarrollar talleres prácticos de apoyo a proyectos productivos de implementación de huertas caseras, comunitarias o escolares mediante la articulación con la secretaria Agropecuaria y Ambiental del Municipio y Programas Sociales.	4	$ 806.852	Profesional en nutrición y dietética
		39	Desarrollar mediante talleres teórico prácticos en personas, familias y comunidades la identificación y la gestión de respuestas ante factores de riesgo en la alimentación y nutrición (Estrategia AIEPI comunitario en acciones de nutrición, familias amigas de la lactancia materna, Rutas de Atención en Salud MP y PM, manejo de la DNT aguda, Estrategia Entornos Alimentarios Saludables, GABAS.	4	$ 806.852	Profesional en nutrición y dietética
		40	Gestionar, convocar y realizar jornadas de salud en la promoción de alimentación saludable enmarcado en los días emblemáticos Día Mundial de la Alimentación (oct), Día de la lucha en contra del Sobrepeso y la Obesidad) (nov) o Dia Mundial de la Salud (abr)	2	$ 1.402.284	Profesional en nutrición y dietética
		41	Brindar información, seguimiento y verificación a las Empresas del municipio acerca de la implementación de las Salas amigas de la familia	5	$ 1.008.565	Profesional en nutrición y dietética

			lactante en el entorno laboral.			
		42	"Implementación de la estrategia Tiendas saludables: 1, Establecer estrategias para la promoción y venta de alimentos naturales y nutritivos, donde se incluyan diariamente frutas, hortalizas, hojas verdes y otros alimentos con alto aporte nutricional. 2. Revisión de condiciones higiénico sanitarias (Resolución 2674/2013). 3. Establecer estrategias para la regulación y disminución gradual de alimentos fuente de sodio, azúcar y grasas saturadas, así como productos alimenticios procesados y ultra procesados 4, Elaboración e implementación de un plan de educación alimentaria y nutricional a los diferentes actores (Estudiantes, Docentes, padres de familia y administradores tienda escolar). 5. Realizar IEC para la IE fomentando la alimentación saludable IER PATIO BONITO	1	$ 1.935.467	Profesional en nutrición y dietética
		43	Realizar mensualmente acciones de IEC sobre sellos frontales, promoción de la lactancia materna, GABA mayores de 2 años, derecho humano a la alimentación, dirigido a estudiantes en el ENTORNO ESCOLAR. Nota aclaratoria: Mensualmente las actividades grupales deben ser beneficiarios	12	$ 2.420.556	Profesional en nutrición y dietética

			diferentes en cada sesión educativa de acuerdo al entorno abordado y basado en lectura de necesidades, estas actividades deberán ser concertadas con el equipo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), Vigilancia Epidemiológica y Gestión (Soportar acta de concertación).			
		44	Realizar festivales de alimentación saludable (plato saludable de la familia colombiana) con niños de 1 a 5 grado de instituciones educativas del municipio, por medio de actividades como: juegos, concursos, cuentos, etc. sensibilizando en hábitos alimentarios saludables consumo diario de frutas, verduras y recetas saludables. IE Rurales.	10	$ 2.017.130	Profesional en nutrición y dietética
		45	Brindar educación por medio de talleres a la población adulto mayor con diagnóstico de enfermedades crónicas no trasmisibles ECNT (Diabetes mellitus, Hipertensión Arterial). Canalización a servicios de salud y en caso de encontrar personas que requieran la activación de la ruta de atención respectiva.	2	$ 403.426	Profesional en nutrición y dietética
		46	Desarrollar acciones de gestión del riesgo en salud en el ENTORNO HOGAR, identificados por el equipo básico, desarrollando estrategias intersectoriales y transectoriales, asegurando la gestión de riesgo efectiva para los casos que deben ser	7	$ 2.100.000	Profesional en salud mental

			articulados con otras dependencias y actores.			
		47	Realizar mensualmente en el ENTORNO COMUNITARIO, actividades de educación y comunicación ludicopedagógicos para las acciones de promoción de la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencias, estrategias de afrontamiento y socialización de rutas municipales para el abordaje de violencias, consumo de SPA.	7	$ 1.411.991	Profesional en salud mental
		48	"Realizar encuentros intergeneracionales (padres e hijos) que permitan reconocer el juego y la recreación como un factor protector de la salud mental. 1. Demostración y práctica de juegos tradicionales de padres a hijos 2. Demostración y práctica de juegos actuales de hijos a padres."	4	$ 806.852	Profesional en salud mental
		49	Realizar apoyo en el diagnóstico y mejoramiento de las rutas de atención municipales, teniendo en cuenta la caracterización e identificación de riesgos en salud mental	1	$ 201.712	Profesional en salud mental
		50	"Realizar talleres educativos en la IED Alfonso López Pumarejo y IER Patio Bonito en los grados 7 y 8 para promover el No Consumo de Tabaco, los espacios 100% Libres de humo y el no consumo de alcohol, llevando a cabo las actividades de la Estrategia Cundinamarca Vive Saludable,	8	$ 1.613.704	Profesional en salud mental

			promoviendo cultura de auto cuidado"			
		51	Desarrollar jornadas "DESCUBRIENDO EL SENTIDO" dirigido a familias vulnerables (programas comisaría de familia o ICBF, familias en acción, PVCA, LGBTQ+, Migrantes, Mujeres, adulto mayor, discapacidad) del sector urbano y rural, para fomentar el sentido de vida desde la psicología positiva y prevenir conductas de riesgo	4	$ 1.480.000	Profesional en salud mental
		52	Realizar socialización de las rutas municipales de los eventos de salud mental y prevención de violencias dirigidos a empresas floricultoras del municipio, con el fin de generar empoderamiento frente a una respuesta oportuna ante cualquier evento de salud mental.	6	$ 1.210.278	Profesional en salud mental
		53	Apoyar, coordinar y realizar seguimiento mensual al Comité de prevención de consumo y oferta de Sustancias Psicoactivas (SPA) y Comité de la Red del Buen Trato, realizando implementación y seguimiento al cumplimiento del Plan de acción Plan de prevención de conducta suicida, plan de prevención de violencias y Plan de prevención del consumo y control de oferta de SPA. con la participación activa de los diferentes actores institucionales y fuerzas vivas a nivel social y comunitario del municipio.	7	$ 1.411.991	Profesional en salud mental
		54	Realizar encuentros narrativos con los	2	$ 403.426	Profesional en salud mental

			profesionales de salud y miembros del comité del buen trato y mecanismo articulador, para que, desde su experiencia, identifiquen los métodos de autolesión más utilizados en el territorio, y así generar propuestas de control.			
		55	Realizar jornadas de sensibilización y socialización dirigidas a la población en general sobre los eventos que afectan la salud mental (trastornos mentales, epilepsia, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y violencias) los factores de riesgo, factores de protección y el estigma asociado.	3	$ 605.139	Profesional en salud mental
		56	Realizar jornadas "activa la vida" dirigida a la población en general en la que se proponga actividades (zumba, carrera atlética, aeróbicos, danza, ciclismo, yoga, lectura entre otras) en articulación con diferentes sectores, para promover los estilos de vida saludables, el autocuidado y la salud mental. En articulación con Instituto Municipal de Deportes	2	$ 1.560.000	Profesional en salud mental
		57	Brindar actividades de socialización y sensibilización a los miembros del comité de la Red del Buen Trato y Comité Intersectorial (Mecanismo Articulador) en detección oportuna y señales de alarma de conducta suicida, trastornos mentales, epilepsia y violencia intrafamiliar	1	$ 201.713	Profesional en salud mental

		58	Brindar educación en PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS, dirigida a Docentes de las instituciones educativas, con el fin de desarrollar capacidades de respuesta en situaciones de emergencias y desastres.	4	$ 806.852	Profesional en salud mental
		59	Elaborar material informativo (piezas comunicativas) para fortalecer el autocuidado y la corresponsabilidad en temas de salud mental, dirigida a la comunidad en general, empleados y profesionales de la salud.	4	$ 806.852	Profesional en salud mental
		60	Brindar educación en la estrategia "Construyendo en familia" dirigida a familias en riesgo de violencias (articular con comisaría de familia y/ Comité Red Buen Trato), tratando los siguientes temas: crianza positiva, inteligencia emocional, comunicación asertiva, donde se pueda implementar ejercicios como el muro de la expresión, dibujo colectivo de nuevas formas de relacionarse, entre otros.	24	$ 4.841.112	Profesional en salud mental
		61	Elaborar mensualmente un informe cualicuantitativo del resultado de las acciones desarrolladas durante el mes de ejecución, en el que se identifiquen las condiciones geográficas, sociales, económicas y ambientales (determinantes sociales) que impactan positiva o negativamente los entornos abordados frente al impacto de la salud pública y la salud	7	$ 1.411.991	Profesional en salud mental

			mental del territorio abordado.			
		62	Realizar acciones dirigidas a: Líderes comunitarios, organizaciones sociales, agremiaciones, veedurías y sus redes, población en general, sobre deberes y derechos en el sistema General de Seguridad social en Salud.	7	$ 1.411.991	Profesional en salud laboral
		63	Coordinar jornada de Conmemoración del día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Abr) y Conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil (Jun)	2	$ 1.000.000	Profesional en salud laboral
		64	Apoyar actividades de sensibilización respecto de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales en los trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria en el marco de la Ley 1562 de 2012.	7	$ 1.411.991	Profesional en salud laboral
		65	Participar en jornada institucional dirigidas a la población en general, donde se difunda información en Salud Pública, abordando a Trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria.	1	$ 400.000	Profesional en salud laboral
		66	Realizar e implementar matriz de peligros por sectores económicos predominantes en el municipio de trabajadores de la economía popular y comunitaria incluyendo Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, teniendo en cuenta las unidades de trabajo compartidas con la	1	$ 382.377	Profesional en salud laboral

			vivienda y aquellas que hacen manejo de agentes cancerígenos.			
		67	Sensibilizar a los trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria sobre los riesgos de exposición a peligros como el calor excesivo, la radiación ultravioleta, los fenómenos meteorológicos extremos, la contaminación atmosférica, las enfermedades transmitidas por vectores y los productos agroquímicos.	7	$ 1.411.991	Profesional en salud laboral
		68	Sensibilizar a la población del municipio en general, sobre la prevención de accidentes y el derecho a la atención en salud según la necesidad, a través de diferentes medios de comunicación presentes en el municipio.	4	$ 806.852	Profesional en salud laboral
		69	Difundir información en salas de espera y otros espacios de las IPS del municipio, sobre derecho a la atención en salud por accidentes relacionados con el trabajo a la población en general.	7	$ 1.411.991	Profesional en salud laboral
		70	Realizar la caracterización de los trabajadores de la economía popular y comunitaria junto con los riesgos identificados en sus unidades de trabajo, a través de plataforma SURVEY 123. Verificar información en ADRES.	7	$ 2.800.000	Profesional en salud laboral
		71	Identificación de casos de trabajo infantil a partir de la caracterización con su respectiva notificación a la	7	$ 840.000	Profesional en salud laboral

			entidad municipal encargada.			
		72	Sensibilizar a los empleadores, padres y comunidad educativa sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil y la promoción del Trabajo Protegido.	7	$ 1.411.991	Profesional en salud laboral
		73	Participar en el CIETI municipal apoyando las acciones de prevención en trabajo infantil y peores formas de trabajo.	2	$ 403.426	Profesional en salud laboral
		74	Desarrollar actividades de intervención en riesgo psicosocial y canalizar a trabajadores que sean identificados para que se les haga acompañamiento psicológico en el municipio. En articulación con ejecutor de salud mental.	2	$ 403.426	Profesional en salud laboral
		75	Realizar seguimiento mensual al 100% de IPS municipales en la notificación y calidad de la información al Sistema de Vigilancia en Salud Laboral SIVISALA.	7	$ 1.411.991	Profesional en salud laboral
		76	Capacitar a talento humano de las Instituciones prestadoras de servicios de salud en identificación de posibles accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo en población de la economía popular y comunitaria.	2	$ 403.426	Profesional en salud laboral
		77	Realizar actividades de capacitación en emergencias y desastres a los alumnos de grado 10° de las Instituciones educativas públicas y/o privadas de Nemocón.	10	$ 2.017.130	Profesional en salud laboral

		78	Realizar talleres ludicopedagógicos en salud oral con educadores, padres o cuidadores, agentes educativas de ICBF y niños de 0-5 años en los centros de desarrollo infantil, hogares infantiles urbanos y rurales, hogares de AIEPI, abordar jardines y preescolar privados.	6	$ 690.000	Salud Oral
		79	Realizar talleres ludicopedagógicos y procesos de articulación intersectorial dirigido a la promoción de entornos comunitarios saludables y la prevención de patologías de salud oral en poblaciones priorizadas (madres, padres, cuidadores niños menores de 5 años y gestantes) en el marco de la estrategia "CUNDINAMARCA SOY GENERACIÒN MAS SONRIENTE". Realizar IEC por cada taller realizado.	6	$ 690.000	Salud Oral
		80	Desarrollar taller ludicopedagógicos en el programa del adulto mayor, promoviendo factores protectores y promoción de hábitos saludables logrando la “MITIGACION DE PERDIDA DENTAL EN ADULTOS MAYORES" y la adecuada higiene de salud bucal.	6	$ 690.000	Salud Oral
		81	Realizar talleres ludicopedagógicos con técnicas didácticas activas en la Etapa de INFANCIA a niños y niñas de 6 a 11 años, teniendo en cuenta la población con enfoque diferencial, pertenecientes a los grados primero a sexto de las Instituciones Educativas Patio Bonito, San Juan Diego, Real Legión Británica, San	6	$ 690.000	Salud Oral

		Francisco de Asís y Ruperto Aguilera León y a sus educadores y padres o cuidadores a cargo y así lograr "ENTORNOS EDUCATIVOS LIBRES DE CARIES"			
	82	Realizar jornadas ludicopedagógicos dirigidas a la población trabajadora formal e informal del municipio con mínimo 20 participantes y de una hora de duración, mediante los siguientes temas: promoción de hábitos adecuados de higiene oral, higiene de prótesis, patologías en salud oral, cultura del autocuidado, malposición dental, uso de seda dental, derechos y deberes en salud, visitas periódicas y control odontológico rutinario.	6	$ 690.000	Salud Oral
	TOTAL		**2848**	**$ 182.176.840**	

El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($182.176.840,oo) M/CTE**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

11. Descuentos tributarios y gastos de estampillas.

EL CONTRATISTA se obliga a pagar, las siguientes contribuciones:

PROCULTURA	2%
ADULTO MAYOR	4%
DEPORTE	2.5%
RETEICA	1%

12. Valor Estimado del contrato, incluyendo Fuente y Recursos.

El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($182.176.840,oo) M/CTE** amparado en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: N° 237

CDP No. 237 del 12 de MARZO de 2025			
Sector	19	Salud y protección Social	TOTAL

código	23.19.1905.0300. 19053.1905020. 3.62.2024254860014	Fortalecimiento En El Programa De La Salud Pública En El Municipio De Nemocón, Cundinamarca	$ 15.733.000
Fuente	019	SGP SALUD PUBLICA	
código	23.19.1905.0300. 19053.1905020. 3.62.2024254860014	Fortalecimiento En El Programa De La Salud Pública En El Municipio De Nemocón, Cundinamarca	$ 2.000.000
Fuente	029	Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Aza	
código	23.19.1905.0300. 19053.1905021. 3.63.2024254860014	Fortalecimiento En El Programa De La Salud Pública En El Municipio De Nemocón, Cundinamarca	$ 23.286.000
Fuente	019	SGP SALUD PUBLICA	
Código	23.19.1905.0300. 19053.1905022. 3.64.2024254860014	Fortalecimiento En El Programa De La Salud Pública En El Municipio De Nemocón, Cundinamarca	$ 12.087.000
Fuente	019	SGP SALUD PUBLICA	
Código	23.19.1905.0300. 19053.1905023. 3.65.2024254860014	Fortalecimiento En El Programa De La Salud Pública En El Municipio De Nemocón, Cundinamarca	$ 157.500
Fuente	001	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	
Codigo	23.19.1905.0300. 19053.1905023. 3.65.2024254860014	Fortalecimiento En El Programa De La Salud Pública En El Municipio De Nemocón, Cundinamarca	$ 10.489.000
Fuente	019	SGP SALUD PUBLICA	
Código	23.19.1905.0300. 19053.1905024. .66.2024254860014	Fortalecimiento En El Programa De La Salud Pública En El Municipio De Nemocón, Cundinamarca	$ 24.859.000
Fuente	019	SGP SALUD PUBLICA	
Código	23.19.1905.0300. 19053.1905025. 3.67.2024254860014	Fortalecimiento En El Programa De La Salud Pública En El Municipio De Nemocón, Cundinamarca	$ 10.489.000
Fuente	019	SGP SALUD PUBLICA	
Código	23.19.1905.0300. 19053.1905035. 3.68.2024254860014	Fortalecimiento En El Programa De La Salud Pública En El Municipio De Nemocón, Cundinamarca	$ 8391.000
Fuente	019	SGP SALUD PUBLICA	

Código	23.19.1905.0300.19053.1905026.3.70.2024254860014	Fortalecimiento En El Programa De La Salud Pública En El Municipio De Nemocón Cundinamarca	$ 10.489.000
Fuente	019	SGP SALUD PUBLICA	
Código	23.19.1905.0300.19053.1905027.3.71.2024254860014	Fortalecimiento En El Programa De La Salud Pública En El Municipio De Nemocón Cundinamarca	$ 18.960.795
Fuente	019	SGP SALUD PUBLICA	
Código	23.19.1905.0300.19053.1905027.3.71.2024254860014	Fortalecimiento En El Programa De La Salud Pública En El Municipio De Nemocón Cundinamarca	$ 157.500
Fuente	029	Derechos Por La Explotación Juegos De Suerte Y Aza	
Código	23.19.1905.0300.19053.1905027.3.71.2024254860014	Fortalecimiento En El Programa De La Salud Pública En El Municipio De Nemocón Cundinamarca	$ 45
Fuente	049	R.f. Distintos Al Sgp - Otros Gastos En Salud	
Código	23.19.1905.0300.19053.1905028.3.72.2024254860014	Fortalecimiento En El Programa De La Salud Pública En El Municipio De Nemocón Cundinamarca	$ 22.814.000
Fuente	019	SGP SALUD PUBLICA	
Código	23.19.1905.0300.19054.1905041.3.56.2024254860014	Fortalecimiento En El Programa De La Salud Pública En El Municipio De Nemocón Cundinamarca	$ 500.000
Fuente	019	SGP SALUD PUBLICA	
Código	23.19.1905.0300.19054.1905054.3.69.2024254860014	Fortalecimiento En El Programa De La Salud Pública En El Municipio De Nemocón Cundinamarca	$ 262.000
Fuente	019	SGP SALUD PUBLICA	
Código	23.19.1905.0300.19054.1905031.3.73.2024254860014	Fortalecimiento En El Programa De La Salud Pública En El Municipio De Nemocón Cundinamarca	$ 21.202.296
Fuente	019	SGP SALUD PUBLICA	
Código	23.19.1905.0300.19054.1905031.3.73.2024254860014	Fortalecimiento En El Programa De La Salud Pública En El Municipio	$ 299.704

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td>De Nemocón Cundinamarca</td><td></td></tr>
<tr><td>Fuente</td><td>045</td><td>R.f. Distintos Al Sgp - Sgp-salud-salud Pública</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$182.176.840,oo</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>13. Forma de pago y requisitos.</td><td>
El Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

Se realizarán cinco pagos distribuidos de la siguiente manera:

1. Primer pago: Corresponderá al 30% del valor total del contrato, equivalente a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS PESOS ($54.653.052.oo) M/TE. Este se efectuará una vez se realice una mesa de trabajo en la que se fije entre las partes un cronograma de actividades generales, el cual debe ser suscrito entre los supervisores del contrato; además se socialice y acuerden las actividades a desarrollar hasta llegar a un porcentaje del 30%.

2. Segundo pago: También será del 30% del valor del contrato por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS PESOS ($54.653.052,oo) M/TE. Para la realización de este pago, debe haberse ejecutado el primer 30% pagado, conforme al cronograma de actividades previamente concertado.

3. Tercer, cuarto y quinto pago: Los últimos tres pagos representarán el 40% restante del valor total del contrato y estarán sujetos a la ejecución efectiva de las actividades establecidas contractualmente durante el período facturado.

Para realizar el pago correspondiente, el contratista deberá entregar con recibo a satisfacción por parte del supervisor los siguientes documentos:

1. Informe de ejecución de actividades relacionadas con el objeto del contrato con soporte fotográfico cuando aplique.

2.Factura del mes correspondiente.

3. Soportes que acrediten el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a la Seguridad Social.

Por parte del supervisor del contrato, los siguientes soportes:

1. Acta de cumplimiento y recibo a satisfacción debidamente suscrito

Por el supervisor

2. Informe de supervisión detallado, incluyendo la verificación del aporte de seguridad social.
</td></tr>
</table>

	El IVA y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia. La Administración Municipal sólo adquiere obligaciones con el contratista y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros. Cada uno de los pagos estará sujeto al PAC. **Parágrafo 1:** Para el primero pago no se requiere por parte del ESE informe de actividades, toda vez que el mismo se dará cuando se acredite el cumplimiento de lo indicado en el numeral primero de este ítem.
14. Capacidad, idoneidad y/o experiencia del contratista.	Se debe tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, (…) es objetiva la selección en la cual la escogencia se presenta al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en cuenta consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva. De conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación; sin embargo atendiendo las condiciones normadas en el el artículo 15 de la Resolución 518 de 2015 y el artículo 3, parágrafo 11.3.8 de la Resolución 295 de 2023, la ESE debe contar con una capacidad técnica y operativa, a saber: 1. Acreditar dos contratos de experiencia en la ejecución de PIC. 2. Disponer de un coordinador para las actividades de PIC con el perfil profesional en área de la salud. 3. Contar con una evaluación satisfactoria de la ejecución contractual del PIC 2024. 4. Contar con la certificación del sistema único de habilitación de los servicios extramurales. 5. Contar con una cuenta bancaria exclusiva para recursos destinados para el PIC hasta la firma de la liquidación del contrato. Así mismo el objeto social de la ESE debe permitir la ejecución del PIC
15. Criterios para seleccionar al contratista	Se debe tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, (…) es objetiva la selección en la cual la escogencia se presenta al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en cuenta consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

<table>
<tr><td></td><td>De conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación.

Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa; y en consecuencia le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto, y que para el presente caso:

1. Empresa Social del Estado desarrolla su objeto misional en el Municipio de Nemocón.
2. La E.S.E. cuenta con la capacidad técnica, administrativa y financiera para el desarrollo de las acciones contempladas en el Plan de Acción en Salud – PAS.

La entidad cooperante para realizar el objeto del contrato deberá tener experiencia en contratos similares</td></tr>
<tr><td>16. Contratación cobijada por acuerdo comercial</td><td>Al respecto, el “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDO COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, publicado por Colombia Compra Eficiente consagra en el inciso primero del literal C “Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de contratación directa (…)”.</td></tr>
<tr><td>17. Análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.</td><td>
<table>
<tr><th>No.</th><th>CLASE</th><th>FUENTE</th><th>ETAPA</th><th>TIPO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</th><th>CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO</th><th>PROBABILI</th><th>IMPACTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>GENERAL</td><td>EXTERNA</td><td>CONTRACT</td><td>OPERACIO</td><td>Riesgo de que no se firme el contrato,</td><td>No se podría lograr el perfeccionamiento del contrato</td><td>1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>2</td><td>GENERAL</td><td>EXTERNA</td><td>CONTRACTUAL</td><td>OPERACIONAL</td><td>Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía si son solicitadas</td><td>No se podrían cumplir los requisitos para iniciar la ejecución del contrato</td><td>2</td><td>4</td></tr>
<tr><td>3</td><td>GENERAL</td><td>EXTERNA</td><td>EJECUCIÓN</td><td>OPERACION</td><td>Posible riesgo sobre el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista</td><td>Terminación del contrato</td><td>1</td><td>4</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ESPECIFICO</td><td>INTERNA</td><td>EJECUCIÓN</td><td>OPERACIONAL</td><td>Riesgos asociados al incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales</td><td>No se prestaría el servicio acorde a los requerimientos de calidad, oportunidad y pertinencia.</td><td>2</td><td>3</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	5 \| ESPECIFICO \| INTERNA \| EJECUCIÓN \| OPERACIONAL \| Riesgos asociados al cumplimiento tardío o defectuoso del objeto y las obligaciones contractuales \| No se prestaría el servicio acorde a los requerimientos de calidad, oportunidad y pertinencia. \| 2 \| 3 \| 5 \| MEDIO \| CONTRATISTA
18. Garantías a exigir.	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el cual expresa: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos." Una vez analizadas la naturaleza jurídica de la persona a contratar, el objeto a contratar, las actividades a desarrollar, la forma de pago, el plazo de ejecución entre otros factores, no se considera necesario solicitar garantías al contratista.
19. Indicación de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano.	El numeral 8 del artículo 2.1.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, reglamenta que el estudio previo debe contener la indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano. Las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio**.**
20. Anexos	Se presenta con el presente estudio, los siguientes. Análisis del sector Certificación Plan Anual de Adquisiciones Certificado Banco de Proyectos Certificado de disponibilidad presupuestal Documentos del contratista

CAPÍTULO IV FIRMA LÍDER DE LA NECESIDAD:



JHOINNER CAMILO MANRIQUE LOPEZ
Secretario General y de Gobierno

ELABORO: ANA MARIA ROMERO CASTAÑEDA/ Coordinadora de Salud Municipal
REVISO: JHOINNER CAMILO MANRIQUE LOPEZ/ Secretario General y de Gobierno
APROBÓ: JHOINNER CAMILO MANRIQUE LOPEZ / Secretario General y de Gobierno